

## MEMORANDUM

**PARA: GERENTES Y SUBGERENTES DE SUPERETTE**  
**DE: MIGUEL QUIJANO**

**ASUNTO: Merma de Panadería y Tortillería**

**FECHA: 26 de Noviembre de 2011**

---

Se les informa que el procedimiento para registro, control y disposición final de la merma de panadería y tortillería cambiara de acuerdo a la siguiente mecánica.

La merma de estos productos ahora tendrá un especial cuidado ya que será para consumo humano. Los productos a mermar de Panadería y Tortillería serán depositados en una bolsa de plástico por cada familia. Serán dos familias Pan y tortillas. Estas bolsas se colocaran en conservación en el cuarto frío a fin de conservar por más tiempo los productos.

Las sucursales que están contempladas en este cambio son:  
1, 6, 35, 40, 107, 120, y 146

El resto de las tiendas continuaran con el procedimiento actual en el que los coordinadores de precederos dan destino final a la merma.

Los productos a mermar se registraran como merma en el sistema Grande para ser impresa por triplicado la cual será certificada por el coordinador de precederos como actualmente se hace. Los documentos se firmaran y graparán a la bolsa que contiene dicha merma. Frutas y verduras no tendrá cambio, los coordinadores de esos departamentos revisaran la merma y le darán destino final.

Una vez a la semana (**Lunes**) pasara personal de la **Ciudad de los Niños A.C.** debidamente identificados con gafete de la institución quienes se llevaran los productos de merma de Panadería y Tortillería; para lo cual verificaran que la bolsa contenga la cantidad de artículos declarados en la hoja de merma certificada por el coordinador, sellándola y firmándola también por triplicado.

Esta mecánica es similar a la que se sigue con el Banco de Alimentos.

Este nuevo procedimiento entrara en vigor a partir del Lunes 28 de octubre. Por favor les solicito apegarse a esta nueva forma de tratamiento de los productos mencionados a fin de contribuir con esta causa. En caso de tener alguna duda o aclaración por favor acuda con su supervisor.

**Miguel A. Quijano**  
**Operaciones ADF**



Almacenes Distribuidores de la Frontera S.A. de C.V.